

Recurso interpuesto el 21 de diciembre de 2015 — Gauff/OAMI — H.P. Gauff Ingenieure (Gauff)**(Asunto T-748/15)**

(2016/C 078/36)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán***Partes***Demandante:* Gauff GmbH & Co. Engineering KG (Nuremberg, Alemania) (representante: A. Molnar, abogado)*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* H.P. Gauff Ingenieure GmbH & Co. KG — JBG (Fráncfort del Meno, Alemania)**Datos relativos al procedimiento ante la OAMI***Titular de la marca controvertida:* Parte demandante*Marca controvertida:* Marca comunitaria denominativa «Gauff» — Marca comunitaria n° 6192521*Procedimiento ante la OAMI:* Procedimiento de nulidad*Resolución impugnada:* Resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 8 de octubre de 2015 en el asunto R 1350/2014-1**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Con carácter subsidiario, reenvíe el asunto a la OAMI para que examine las cuestiones objeto de litigio que, de modo erróneo, no han sido examinadas.
- Condene en costas a la OAMI, incluidas las correspondientes al procedimiento ante la Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción de los artículos 53, 56, 57 y 76 del Reglamento n° 207/2009.
- Infracción del Reglamento n° 2868/95.
- Infracción del derecho a ser oído.
- Deficiencias en la motivación.

**Recurso interpuesto el 18 de diciembre de 2015 — Guccio Gucci/OAMI — Guess? IP Holder
(Representación de cuatro letras G entrelazadas)****(Asunto T-753/15)**

(2016/C 078/37)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Demandante:* Guccio Gucci SpA (Florencia, Italia) (representante: P. Roncaglia, F. Rossi y N. Parrotta, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Guess? IP Holder LP (Los Ángeles, Estados Unidos)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa que representa cuatro letras G entrelazadas — Registro internacional que designa a la Unión Europea n° 1090048

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 14 de octubre de 2015 en el asunto R 1703/2014-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la OAMI a cargar con las costas del demandante en este procedimiento.
- Condene a Guess a cargar con las costas del demandante en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI.

Motivos invocados

- Infracción de los artículos 8, apartado 1, letra b), 8, apartado 5, y 75 del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 28 de diciembre de 2015 — Labeyrie/OAMI — Delpyrat (Representación de peces dorados sobre fondo azul)

(Asunto T-766/15)

(2016/C 078/38)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: francés

Partes

Demandante: Labeyrie (Saint-Geours-de-Maremne, Francia) (representante: A. Lecomte, abogada)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Delpyrat (Saint Pierre du Mont, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca comunitaria figurativa en colores (Representación de peces dorados sobre fondo azul) — Marca comunitaria n° 3 916 509